

BENEDICION del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la IGLESIA
CATOLICA Don Moisés Carmona para el Periódico ARIETE y su Director

De todo corazón bendecimos al periódico
Ariete, que valientemente ha defendido
las inmutables verdades de nuestra Fe.
Igualmente bendecimos a su ineluc-
dible Director Enrique Salinas.

Acapulco Gro. 25 de enero de 1983

Obispo Católico
+ Moisés Carmona

De todo corazón bendecimos al periódico Ariete, que valientemen-
te ha defendido las inmutables verdades de nuestra Fe. Igualmen-
te bendecimos a su ineludible Director Enrique Salinas. — Aca-
pulco, Gro. 25 de enero de 1983. Obispo Católico + Moisés Carmona.

!!! IMPORTANTE !!!

Con autorización de la Jerarquía Católica de México, hacemos del
conocimiento de los católicos que permanecen fieles a esta Igle-
sia, que los templos de San Miguel Arcángel, de Acapantzingo,
Cuernavaca, Mor; de Santa Rosa, Edo. de Morelos; y la Capilla de
San Pío V, en Santa Isabel Tola, de la Ciudad de México, que se
tienen por Templos Tradicionalistas Católicos, son templos unos
que no reconocen a los OBISPOS CATOLICOS, y otros que no acatan
sus disposiciones, por lo que los que quieran seguir siendo ver-
daderamente fieles a la IGLESIA CATOLICA y a sus OBISPOS, no de-
ben concurrir al culto de dichos templos.

↑
Esta prohibición deja ver el autoritarismo
de los de la U.C.T., cuando los obispos deberían
declarar o prohibir estas cosas; pero a los obispos
católicos de las margina y calumnias, especial-
mente a Zamora y Martínez. ¿Nos delito grave?



ARIETE



Reconocer las autoridades de la Iglesia a los destructores de la FE, es unirse a los católicos con la HERESIA.

CONTRA LOS "AUTOERIGIDOS" DE LA FE

Juan Pablo II no, en turno en la estructura actual de la Iglesia, debe ser combatido por los verdaderos católicos: ¡Nunca aceptado como PAPA!

AÑO X No. 107 DIRECTOR ENRIQUE SALINAS L. AP. 353 ZACATECAS, ZAC., MEXICO FEB. 19 1983

PROFESION DE FE DEL CLERO DE CAMPOS, BRASIL

5 Monseñores y 20 Sacerdotes de la Diócesis de Campos, Brasil, hacen públicas las siguientes declaraciones:

- Creemos firmemente todo lo que cree y enseña nuestra Madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y queremos vivir y morir en esta Fé, atendiendo a que es únicamente en ella, que Dios es honrado y se encuentra la Salvación.
- Nosotros confesamos que Jesucristo ha fundado una sola Iglesia, que es la Iglesia Católica jerárquica, en la cual los jefes son el Papa y los Obispos en comunión con el Papa.
- Nos declaramos en comunión con la Sede de Pedro, y el Primado de sus sucesores legítimos, y la Infalibilidad Pontificia como se definió en el Concilio Vaticano I. Reconocemos que el poder del Santo Padre es supremo, pero no absoluto y sin límites. Este poder está limitado por la Sagrada Escritura, la Tradición, las definiciones promulgadas por la Iglesia en su Magisterio solemne. Este poder no es pues arbitrario y despótico, reclamando una obediencia incondicional. Sólo a Dios debemos obediencia incondicional.
- Somos CATOLICOS, APOSTOLICOS y ROMANOS y lo seremos con la gracia de Dios hasta la muerte, pues ninguna poder, ninguna autoridad nos apartará de la Santa Iglesia.
- Rechazamos y condenamos las herejías que rechaza y condena la Santa Iglesia.
- Con todos los Papas condenamos las herejías en todas sus formas, y especialmente el Protestantismo, el Liberalismo, el Naturalismo, el Modernismo. De la misma manera condenamos lo que impropiamente se llama el Progresismo, y que es el resurgimiento de errores ya condenados.

REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA, DEPARTAMENTO DE NOTARIAS, VALDIVIA

CERTIFICADO QUE ESTA COPIA ES FIEL REPRESENTACION DE SU ORIGINAL DE ACUERDO CON EL ACTA.

87160

LEVANTADA EN EL PROTOPOLDO A MI CARGO CON ESTA FECHA, DUY RE.

23 MAY. 1984

EL NOTARIO PUBLICO No. 18 DEL D.F.
LIC. ALVARO GONZALEZ PAZO

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]